



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
MENOR A 10 UTM**

DECRETO N° 185

DALCAHUE, 21 de enero de 2015.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el artículo 8, letra h) de la ley 19.886 y Art. 10 N°8 del Reglamento Compras Públicas, el acta de sesión ordinaria N°74 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, RUT: por la cantidad de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), iva incluido, para cancelar recorrido de recolección de ramas, pasto y escombros desde domicilios de habitantes de Dalcahue con camión hasta el vertedero municipal.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 22.09.003. C.C.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.